



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/054	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/06/2017	BOUC: 30/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia Política y de la Administración	
DEPARTAMENTO: Ciencia Política y de la Administración II	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	
ASIGNATURA/S: "Políticas públicas y prevención del delito" " Instituciones y estructuras de decisión"	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RODRIGUEZ MONTOYA, JOSÉ MARIA	7,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS
2.-	ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES
3.-	EMPRESA PRIVADA
4.-	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
5.-	CONSULTORIA
6.-	DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS CONVOCADAS
7.-	DOCENCIA UNIVERSITARIA EN ASIGNATURAS DEL AREA
8.-	OTRA DOCENCIA DE CARÁCTER SUPERIOR
9.-	EXPERIENCIA INVESTIGADORA
10.-	TITULACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
11.-	ACTIVIDADES DE GESTIÓN
12.-	OTROS MERITOS

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de SEPTIEMBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: RAFAEL BAÑON I MARTINEZ		Firmado: LYDIA NOAIN	
Firmado: CARLOS PLA BARNIOL	Firmado: JOSÉ A. FERNANDEZ LEOST	Firmado: JAIME FERRI DURÁ	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25/09/2017

Firmado:
Encarnación Martínez Rodríguez